



Informe del MCR desde el 11 al 18 de abril del 2017

- 1- El día 11 a las 10.00 pm le lanzaron piedras a la vivienda y ofendieron verbalmente a: Aurelio Cabrera González del CCPDH en alianza con el MCR de Sancti Spíritus, y a Segundo de Rey Cabrera González, de la misma militancia, al día siguiente sobre las 2.00 pm, un sujeto en bicicleta lo denigró políticamente, pero resultó, que un transeúnte salió en defensa del activista, logrando neutralizar al malhechor.
- 2- El día 12 nos informaron que en el parque Honorato Del Castillo de la ciudad de Sancti Spíritus, donde fue realizada una tertulia la semana anterior, unos 40 efectivos del MININT, coparon el mismo por un tiempo de 48 horas, para obviamente amedrentar a los pobladores.

- 3- El día 13 los activistas del MCR de Sagua la Grande, pegaron 100 impresos con fotos en el parque principal, Policlínico Mario Pérez y en áreas del Hospital 9 de Abril, que abogaban por justicia para el preso político nuestro, Roberto Rodríguez Acevedo. Participaron: Diana Migna Alonso Martí, Jaime Castillo Jova, Nelson Mirabal Martí e Inés Martí Torres.



- 4- El día 13 pegaron 10 impresos y distribuyeron 30, que exigían la liberación del preso político, Roberto Rodríguez Acevedo, en el entorno del parque Vidal de la ciudad de Santa Clara. Participaron: Carlos Rodríguez Becerra, Sara Cuba Delgado y Pedro Antonio Rodríguez Cuba.

- 5- El día 13 al miembro del MCR de Cumanayagua, Elieski Roque Chongo, el jefe de la policía política local, conocido como Cobedo, lo interceptó en plena vía pública para amedrentarlo, y recibió una respuesta contundente y en voz alta. Posteriormente los vecinos de la localidad le reconocieron al activista, la derrota política que le infringió al represor.

- 6- El día 13 a las 2:00 de la madrugada, en la ciudad de Cienfuegos, cuando comenzaban a pegar impresos a favor del preso político, Roberto Rodríguez Acevedo, y que solamente pudieron pegar 20, fueron sorprendidos por un operativo policíaco, en el que arrestaron y condujeron hasta la 1ra



Unidad de la PNR, los siguientes activistas del MCR: Francisco Heriberto Rodríguez Juanes, Tailí Fortún Curbelo, Luis Nelson Fornalis Carrascosa, Dayron Agüero Garela y Léster Fríser Díaz. Sobre las 11.00 am de ese día liberaron a Rodríguez Juanes y Fortún Curbelo y al siguiente día entre las 4:00 y las 6:00 de la mañana a Fornalis Carrascosa, Agüero Garela y Fríser Díaz. A todos les impusieron una multa de 30.00 CUP.

- 7- El día 15 nos informaron que la Empresa Eléctrica de Sancti Spíritus, acometió una operación, en el Boquete Guairo y demás calles aledañas, y sacó los contadores eléctricos para un lugar visible que generalmente es en las fachadas de las viviendas, con miras a evitar el supuesto robo de electricidad, así como imponen multas de entre 1000.00 Y 1500.00 CUP. Los moradores y otros transeúntes les gritaron indignados: abusadores, el pueblo está viviendo para pagar corriente, abajo el comunismo, etc. Varias horas después aparecen carteles de protestas con un contenido similar.
- 8- El día 16 repartieron 12 CD, con información contestataria en el municipio de Abreu, provincia de Cienfuegos, los miembros del MCR de Rodas: Alexis Santana González, René y Renieski Quiñones Contreras y Yusdel del Sol Carmentate.
- 9- El día 16 en la ciudad de Cienfuegos, arrestaron a las 4:00 de la tarde en el carro Patrulla 321, a Francisco Heriberto Rodríguez Juanes y a Luis Nelson Fornalis Carrascosa, lo cual provocó como reacción una arenga a modo de protesta, y los condujeron hasta la 1ª Unidad de la PNR de esta urbe, por un tiempo de 2 horas. El jefe del llamado Departamento de Enfrentamiento... de la provincia, conocido como Raulito, les ordenó a los inspectores, que les aplicaran a los dos miembros del MCR, el Decreto Ley 315, que en este caso consistió en una multa de 750 CUP. A este comando sureño les tiene un diseño represivo fortísimo, que incluye, el cierre del sustento familiar, así pues, no les conceden Licencia de Trabajadores por Cuenta Propia para desempeñarse como bicitaxeros, así como el acoso sistemático con los inspectores, como en esta oportunidad.

- 10- El día 16 nos informó, Maydolis Leyva Portelles, madre de Anairis Miranda Leyva y miembro del MCR de Holguín, que su hija está convaleciente de la huelga de hambre recién hecha, y que hubo que trasladarla con urgencia, hasta el cuerpo de guardia del centro médico más cercano, donde sus hermanos: Adairis Miranda Leyva y Fidel Batista Leyva, tuvieron que hacer una presión fuerte para



que la ingresaran. Al día siguiente, por la gravedad de su caso, la remitieron para el Hospital Vladimir Lenin de esta ciudad. La Doctora Sara Liz Córdova Suárez, vicedirectora del recinto y jefa de atención al paciente grave, indicó, que la activista fuera ingresada en la sala de penado, lo cual por la posición contestataria de los integrantes de la familia Miranda Leyva, no sucedió. Posteriormente manejaron la posibilidad de llevarla para una salita de Terapia Intensiva, pero contraproducentemente la alojaron en una sala de enfermedades contagiosas (está sola, aislada y solamente pueden entrar el médico y la enfermera). Es obvio la mala intención de los personeros del régimen, pues su estado de salud no es compatible con dicha sala y además está inmunodeprimida, lo que la hace susceptible de poder adquirir una de esas infecciones. A pesar de la prohibición que la policía política les

impone a los galenos, para dar información médica, sobre nuestra compatriota, ha trascendido que la misma tiene una desnutrición severa, un problema renal serio, y que el resultado del Ecocardiograma, arrojó una cardiopatía isquémica y demás, la hemoglobina, la presión arterial y la frecuencia cardíaca, igualmente tienen serios problemas, así como también está presentando incoherencias mentales. Hay un médico para 100 pacientes, la alimentación es pésima, no le dan la dieta reforzada que requiere, tiene dos historias clínicas (una para presentar públicamente y la otra para consumo interno). Ella fue dada de alta, al día siguiente que le concedieran la Licencia Extrapenal, cuando por prescripción médica, debió estar unos 15 días ingresada. Hacemos responsable al régimen castrista, de la vida y salud de esta pacífica e indefensa opositora.

- 11- El día 18 nos informó desde la prisión de Guamajal en Santa Clara el preso político Roberto Rodríguez Acevedo del MCR, que en el día de ayer tuvo una crisis que consistió en: presión arterial de 240 con 150 y una arritmia con valores de frecuencia cardíaca de 138 con 101 pulsaciones por minutos. A pesar de que la salud de Rodríguez Acevedo “no es compatible con el régimen penitenciario” sigue confinado arbitrariamente.
- 12- El día 18 nos informaron el siguiente reporte desde la Prisión de Manacas en la provincia de Villa Clara: Les dan “agua con color de leche” en el desayuno, un caldo aguado como potaje, croquetas pequeñísimas; Tenca (un pescado de agua dulce y de lo peor) salada y apestosa, así como cinco cucharaditas de arroz en las comidas. Los hipertensos no tienen opción con el alimento salado. También, trabajan 40 internos en la prisión que no los remuneran y les encargan, recortarles aun más la alimentación a los reclusos, para incorporarla a los recipientes del sancocho (desperdicios de comida) para los cerdos de la jefatura. El menú de los internos incluye pan y dulce, pero son desviados hacia los senderos de la corrupción. Todo lo anterior, se lo ha planteado el preso contestatario, Arcelio López Rojas, al Tte. Coronel y 2do jefe de Cárceles y Prisiones, Cepero, pero no mejora nada. Otro problema serio, es el suministro de medicamentos: a López Rojas, le tienen indicado los siguientes: Furosemida, Cimetidina o Ranitidina y Captopril y el único que le garantizan es el último, y en cambio para los reclusos de confianza de la guarnición no faltan los fármacos. El Director del penal Yoel Aguilar Capote y el jefe de Orden Interior: Capitán Aguilar Agüero, tienen aterrorizados a los reclusos, pues de hablar mal del gobierno “los harán talco”. Una prueba fehaciente de lo anterior es lo siguiente: A López Rojas lo amenazaron de internarlo en una celda de castigo de seguir manifestándose en contra del régimen y a Yasmani Gavilán Sánchez le suspendieron las llamadas telefónicas por un mes y lo amenazaron con imponerle un año por el supuesto delito de Peligrosidad Social, por el mismo motivo.

Librado Ricardo Linares García. Secretario General del MCR.

Teléfonos móviles: 52378063 y 53769404

Correos: librado.linares@nauta.cu y camajuni75@gmail.com

Reportó: Magaly Broche De la Cruz. Portavoz del movimiento.